



Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid)

ANUNCIO

BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN URGENTE DE COORDINADORES Y MONITORES DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA “CAMPUS DE FÚTBOL”

Por Resolución de Alcaldía nº 234/17, de fecha 25 de abril de 2017 se aprobaron las bases y la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo para la contratación de Coordinadores y Monitores Deportivos al objeto de prestar servicios para el desarrollo de la actividades organizada por la Concejalía de Deportes denominada “Campus de Fútbol”.

Los puestos de trabajo están vinculados a la Concejalía de Deportes, conforme a la organización municipal actual.

Las características básicas de los puestos son las siguientes:

A) COORDINADORES:

- Relación jurídica: Contrato laboral temporal de obra o servicio.
- Retribución: 1.363,51 euros brutos mensuales, distribuido en salario base y complementos, con prorrata de paga extra.
- Jornada de trabajo: jornada completa, de 35 horas semanales, que se prestarán con arreglo a la organización del servicio y sobre las disposiciones que al respecto se establezcan por la Corporación. El horario de trabajo se ajustará a las actividades a desarrollar.
- Funciones básicas: Las funciones básicas serán las de impulsar, proponer, preparar, asesorar, colaborar, supervisar, informar y ejecutar las actividades a desarrollar.

B) MONITORES:

- Relación jurídica: Contrato laboral temporal de obra o servicio.
- Retribución: 1.211,98 euros brutos mensuales, distribuido en salario base y complementos, con prorrata de paga extra. En el caso de jornadas parciales, las retribuciones serán proporcionales.
- Jornada de trabajo: jornada completa, de 35 horas semanales, que se prestarán con arreglo a la organización del servicio y sobre las disposiciones que al respecto se establezcan por la Corporación. El horario de trabajo se ajustará a las actividades a desarrollar. Se pueden contratar



Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid)

monitores a jornada de 25 horas semanales, dependiendo de las necesidades de la Concejalía de Deportes.

- Funciones básicas: Las funciones básicas serán las de organizar y dinamizar las actividades a desarrollar.

El plazo de presentación de instancias y demás documentación será de **SIETE DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y las Bases de la Convocatoria en el Tablón de Anuncios, dada la urgencia del proceso.

Miraflores de la Sierra, a 25 de abril de 2017.

LA ALCALDESA



Fdo: M. Ángeles Rodrigo Gómez.